



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



PROVINCIA
DE SANTA FE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 63

**TRAMO: COLONIA MARGARITA –RUTA
PROVINCIAL N°13**

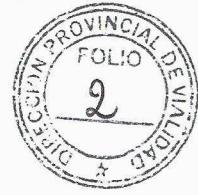
TOMO I

***LEGAJO DE OBRA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Y TÉCNICAS-LEGALES***

FEBRERO 2021



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



PROVINCIA
DE SANTA FE

MEMORIA DESCRIPTIVA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



OBRA:Ruta Provincial N°63
TRAMO:Colonia Margarita - R.P. N°13

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente documentación refiere a las obras necesarias para la pavimentación de la OBRA: Ruta Provincial N°63, TRAMO: Colonia Margarita – RPN° 13.

El tramo a pavimentar comienza en la localidad de Colonia Margarita, en coincidencia con la progresiva de finalización del tramo de obra de pavimentación ejecutado según Licitación Pública N°04/2017 – Prog 11+200, y finaliza en la intersección con la Ruta Provincial N° 13 contemplando una longitud total de 10.242m.- La obra incluye la intersección de las rutas Provinciales N°13 y N°48-s.

1. DISEÑO GEOMÉTRICO

La traza del proyecto ha sido determinada contemplando la traza existente y vinculando los tramos rectos con curvas con transiciones que permiten una circulación segura a velocidad directriz de 110 km/h. En determinados tramos se debió recurrir a la expropiación de los terrenos adyacentes con la finalidad de alcanzar una ancho de zona de camino de 50,00m. La calzada contará con un ancho de 7,30m, compuesto por dos trochas indivisibles de 3,65m cada una, y las banquinas tendrán un ancho de 3,00m. Las pendientes transversales serán del 2% sobre la calzada y del 4% sobre las banquinas.

El terraplén tendrá un talud con pendiente entre 1:2 y 1:4, debiendo contar con defensas metálicas en los casos en que no sean posibles de materializar. El contratalud tendrá una pendiente de 1:1.

Para la resolución de la intersección entre las Rutas Provinciales se ha optado por una rotonda moderna de 48,00m de diámetro externo y con una calzada de 6,00m y un ancho de delantal para camiones de 4,00m, conformando un ancho total de 10,00m para la circulación dentro de la misma. Contará también con ramas de aproximación que obligarán a los conductores a disminuir la velocidad de circulación al aproximarse a los puntos de conflicto, lo cual se logra con curvas consecutivas de radios decrecientes. Se ha contemplado la necesidad de una rama exclusiva de giro a la derecha para los transeúntes que circulan desde la rama norte hacia la rama oeste.

El enlace de la RPN° 13 y RPN° 48-s debió desplazarse debido a la imposibilidad de expropiación existente por la presencia de una estación transformadora de la EPE lo cual motivó la necesidad de diseñar curvas y contracurvas de radio 1200m para vincular el acceso y salida de la rotonda con los respectivos ejes de camino de las citadas rutas.



2. DISEÑO ESTRUCTURAL

La Ruta Provincial N°63 contará con una estructura de pavimento flexible, compuesta con los siguientes materiales y espesores:

- Carpeta de rodamiento de concreto asfáltico en caliente de espesor 5cm.
- Riego de liga de emulsión catiónica tipo CRR-0.
- Carpeta de concreto asfáltico en caliente de espesor 5cm.
- Riego de liga de emulsión catiónica tipo CRR-0.
- Riego de curado con emulsión catiónica tipo CRR-0.
- Base de estabilizado granular cementado en espesor de 15cm.
- Riego de curado con emulsión catiónica tipo CRR-0.
- Subbase de suelo arena cemento de 20cm de espesor.

La rotonda y sus ramas, de entrada y de salida, contarán con una estructura de pavimento rígido de hormigón simple con juntas de las siguientes características:

- Carpeta de rodamiento de hormigón simple con juntas. Hormigón clase H-35 según CIRSOC 201:2005 de espesor de 30cm.
- Lámina de polietileno de 200 micrones.
- Subbase de hormigón clase H-8 según CIRSOC 201:2005 de espesor 10cm.

Dichas estructuras estarán asentadas sobre terraplén con compactación especial según Especificaciones Técnicas y/o sobre suelo natural debidamente compactado, según Especificaciones Técnicas.

El tramo de curva y contra curva sobre la Ruta Provincial N°48-s contará con una estructura de ripio, de espesor de 15cm y características según Especificaciones Técnicas.

3. DRENAJE

La pendiente general del terreno, en la zona que atraviesa el camino, presenta varios sentidos de escurrimiento, en general con destino final hacia la "Cañada Los Corralitos", con pendientes bien definidas.

La traza de la ruta tiene una dirección general E – O; pero que en algunos tramos intercepta oblicuamente el escurrimiento superficial de las aguas, constituyéndose en un obstáculo para el escurrimiento, motivo por el cual la ruta ha sido sobrepasada en determinadas ocasiones. Debido a esto se ha verificado la cota existente de la rasante ante una recurrencia T=50 años, concluyendo en la necesidad de elevar las mismas a los valores especificados en la planialtimetría del Proyecto.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

El derrame superficial transversal se controlará por cunetas y alcantarillas y, a través de alcantarillas transversales niveladoras, el caudal que conducen ambas cunetas será adecuadamente repartido y conducido hacia su descarga a la "Cañada Los Corralitos". El ancho de solera variará según el plano de perfiles tipo, plano N°10691.

Las cunetas se proyectaron con una cota de solera, con pendientes adecuadas a la tendencia del terreno natural, para conducir el caudal que llega a la zona de camino, hacia las alcantarillas niveladoras.

Las alcantarillas simples o dobles de caños de hormigón a colocar en los accesos laterales, se construirán con cabezales de H° A° construidos "in situ" según plano tipo correspondiente.

La Dirección de Estudios y Proyectos de la DPV deja constancia que originalmente había proyectado la variante Sur de la traza de la Ruta Provincial N° 63 cuyo propósito también satisfacía la condición de obra de defensa contra inundaciones de la localidad de Colonia Margarita para recurrencias T=100 años y que contaba con la "no objeción" del ex MASPymA (Antecedentes en Expedientes N°00601-0039914-9 y agregados, los que fueron exhibidos a las máximas autoridades del MIT y la DPV).

Por instrucciones de las autoridades ministeriales del año 2017, se modificó el proyecto indicando ejecutar la pavimentación de la traza urbana existente en Colonia Margarita, cuya continuación se licita en el presente Pliego.

Como consecuencia de la decisión tomada la Secretaría de Recursos Hídricos del MIT es el organismo encargado de estudiar proyectar y ejecutar la obra de control contra inundaciones de la localidad actualmente en ejecución y que se ha tenido en cuenta para la elaboración del presente pliego.

En este contexto corresponde advertir podría producirse el sobrepaso temporal de la carpeta asfáltica frente a eventos pluviales de mediana magnitud.

4. TAREAS COMPLEMENTARIAS

- Desbosque, destronque y limpieza del terreno.
- Retiro y reconstrucción de alambrados en zonas en donde el ancho de la zona de camino debe ser ensanchado para alcanzar los 50m.
- Retiro de pórtico en ingreso hacia la localidad de Garibaldi.
- Traslado o retiro y reemplazo se tranqueras, según corresponda.
- Columna de 1 (UNA) hormigón de línea de alta tensión de 132kV.
- Desplazamiento de línea de media tensión aérea de 33kV.
- Reconstrucción de línea de media tensión de 13,2kV de modo subterráneo, actualmente el tendido es aéreo.



- Línea eléctrica de media tensión aérea de 13.2kv a levantar y construir en zona de intersección RPN° 13 y RPN° 48s.
- Línea eléctrica subterránea de baja tensión aérea de 7.62kv a levantar y construir en zona de intersección RPN° 13 y RPN° 48s.
- Línea eléctrica aérea de baja tensión aérea de 7.62kv a levantar y construir.
- Demolición de alcantarillas existentes y reemplazadas por unidades nuevas de características especificadas en planillas auxiliares.
- Construcción de isleta central e isletas separadoras de tránsito en la zona de enlace de las Rutas Provinciales N°13, N°48-s y N°63.
- Instalación de señalización vertical y horizontal según planimetrías y planillas auxiliares.
- Instalación de columnas de iluminación led. 47 (CUARENTA Y SIETE) unidades de brazo simple y 13 (TRECE) unidades de brazo doble.
- Instalación de defensa metálica continua en zona de enlace entre las Rutas Provinciales N°13, N°48-s y N°63.

5. PLAZO DE OBRAS

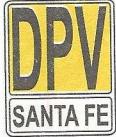
El plazo para la completa terminación de los trabajos se fija en DOCE (12) meses calendarios.

6. PLAZO DE GARANTÍA

Se fija en SEIS (6) meses calendario, estando a cargo del contratista en ese lapso, la conservación de la obra.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la obra, asciende a la suma de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (**\$ 792.949.472,40**).



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



PROVINCIA
DE SANTA FE

DETALLE DE LA PROPUESTA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



PROVINCIA
DE SANTA FE

SEÑOR ADQUIRENTE DEL LEGAJO:

Con el fin de facilitar cualquier eventual comunicación con esta firma, sirva brindar de inmediato la siguiente información:

EMPRESA:

Domicilio Real:.....

Código Postal:..... Localidad:

Provincia:.....

Teléfono:.....

REPRESENTANTE EN SANTA FE

Apellido:.....

Nombres:.....

Dirección:.....

Teléfono:

Dirigirse a. Dirección Provincial de Vialidad

Boulevard Muttis N° 880

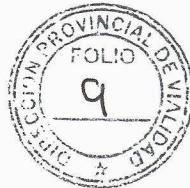
(3000) Santa Fe

Tel: 0342-4573964/65

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



PROVINCIA
DE SANTA FE

FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Sr.

Administrador General de la
Dirección Provincial de Vialidad
SU DESPACHO

La Firma
Que suscribe, de Nacionalidad con domicilio legal en la
Ciudad de Santa Fe (Art 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales) – Calle
..... N°

Habiendo examinado los Planos, Pliegos de Bases y Condiciones, Especificaciones y
Presupuesto Oficial de la Obra:

.....y recogiendo en el lugar los datos necesarios, se compromete a ejecutar dicha obra de
acuerdo a la documentación mas arriba indicada por la suma de PESOS
.....
(\$.....) y en un todo de acuerdo al Detalle de la Propuesta que se adjunta.

Declara que Renuncia al Fuero Federal que pudiera corresponderle en razón de su
Nacionalidad, aceptando para dirimir cualquier cuestión judicial, los Tribunales Ordinarios de la
ciudad de Santa Fe, como así también que conoce la Ley de Obras Públicas de la Provincia de
Santa Fe N° 5188/60 y su Decreto Reglamentario, Leyes, Disposiciones y Especificaciones
concordantes

Se Compromete a mantener esta Oferta por el término de tres (3) meses (Art. 14-Inc 2°)
del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Firma la presente propuesta en carácter de Director Técnico de la Empresa el
Ingeniero..... Inscripto en el
Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de Santa Fe, bajo el Número
.....

Lugar y Fecha

.....
Firma

.....
Firma

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**PRESENTACION DE PROPUESTAS**

La Documentación será presentada en el lugar indicado en los avisos correspondientes, en sobre cerrado y con la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE N° DIA:**HORA:**

SOBRE N° 1 Contendrá:

- 1) Sellado Provincial de Ley.
- 2) Garantía de la Propuesta.
- 3) Recibo que acredite haber adquirido la documentación de la Licitación con suficiente anticipación.
- 4) Certificado habilitante del Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe – ESPECIALIDAD – VIAL – CODIGO 400
- 5) Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 - 20/10/2011 - API). La misma se obtiene con clave fiscal a través del sitio de Internet www.santafe.gov.ar, ingresando a : Impuestos – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Constancia de Cumplimiento Fiscal – Consulta.”
- 6) Declaración firmada por el Proponente y su Director Técnico de “conocimiento del lugar” y de las condiciones en que se efectuará la obra.
- 7) Nómina de obras realizadas.
- 8) Nómina de equipos propios y a adquirir.
- 9) Referencias Técnicas del Representante que se propone y número de inscripción en el Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de Santa Fe.
- 10) Declaración Jurada firmada por el Proponente y su Director Técnico de conocer el “PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS” y “PLIEGO DE PLANOS TIPOS PARA PROYECTO DE CAMINOS”

SOBRE N° 2 Contendrá:

- 1) Las Propuestas con que el interesado se presenta a la Licitación Pública debidamente firmada por el Proponente y su Director Técnico, discriminada en los diversos Items que la componen en cantidades y precios unitarios. Se recuerda que tal Propuesta debe presentarse indefectiblemente en el “Detalle de la Propuesta” adjunto.
- 2) Los Análisis de Precios en triplicado, de los Items que componen la Propuesta o Presupuesto que la presente.
- 3) Plan de Trabajos e Inversiones.

Acompañará además, el Pliego adquirido y la documentación completa del Proyecto correspondiente a su Propuesta, debidamente firmado o inicialado en todas sus hojas por el Proponente y su Director Técnico.

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: Ruta Provincial N°63

TRAMO: Colonia Margarita – R.P. N°13

DETALLE DE LA PROPUESTA

DESIGNACIÓN DE OBRAS	U	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
			Número	Letras	
ITEM N° 1 MOVILIZACIÓN DE OBRA	GI	1,00			
ITEM N° 2 MENSURA Y SUBDIVISIÓN	GI	1,00			
ITEM N° 3 DESBOSQUE, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO	Ha	31,00			
ITEM N° 4 ALAMBRADO A CONSTRUIR	m	11373,00			
ITEM N° 5 ALAMBRADO A RETIRAR	m	9967,00			
ITEM N° 6 HECHO EXISTENTE A TRASLADAR Y/O REUBICAR EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP63 Y RP13	N.º	5,00			
ITEM N° 7 HECHO EXISTENTE A RETIRAR Y/O DEMOLER	GI	1,00			
ITEM N° 8 TRANQUERAS EXISTENTES A DESPLAZAR	N.º	5,00			
ITEM N° 9 COLOCACIÓN DE TRANQUERAS DE MADERA TIPO "A" DE 5m DE ANCHO	N.º	7,00			
ITEM N° 10 COLUMNAS DE HORMIGÓN DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 132kV A DESPLAZAR SOBRE RP63	N.º	1,00			
ITEM N° 11 LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA DE 33kV A LEVANTAR Y CONSTRUIR	m	10666,00			

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: Ruta Provincial N°63

TRAMO: Colonia Margarita – R.P. N°13

DETALLE DE LA PROPUESTA

DESIGNACIÓN DE OBRAS	U	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
			Número	Letras	
ITEM N° 12 LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN 13,2kV A LEVANTAR Y CONSTRUIR DE MODO SUBTERRÁNEO EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP13 Y RP63	m	966,00			
ITEM N° 13 LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA 13,2kV A LEVANTAR Y CONSTRUIR SOBRE RP48-s	m	579,00			
ITEM N° 14 LÍNEA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DE 7,6kV A LEVANTAR Y CONSTRUIR SOBRE RP63	m	364,00			
ITEM N° 15 LÍNEA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN AÉREA 7,6kV A LEVANTAR Y CONSTRUIR SOBRE RP63	m	2202,00			
ITEM N° 16 TERRAPLÉN	m³	188682,00			
ITEM N° 17 RECTIFICACIÓN DE CUNETAS EN CAMINOS PERPENDICULARES A RP63 EN 100m	m	1100,00			
ITEM N° 18 APERTURA DE CAJA	m³	971,00			
ITEM N° 19 CARPETA DE RODAMIENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DENSO EN CALIENTE	m²	79178,00			
ITEM N° 20 CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DENSO EN CALIENTE	m²	80256,00			
ITEM N° 21 BASE DE ESTABILIZADO GRANULAR CEMENTADO	m³	12525,00			

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: Ruta Provincial N°63

TRAMO: Colonia Margarita – R.P. N°13

DETALLE DE LA PROPUESTA

DESIGNACIÓN DE OBRAS	U	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
			Número	Letras	
ITEM N° 22 SUBBASE DE SUELO ARENA CEMENTO	m ³	17564,00			
ITEM N° 23 RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN CATIÓNICA TIPO CRR-0	m ²	158074,00			
ITEM N° 24 RIEGO DE CURADO CON EMULSIÓN CATIÓNICA TIPO CRR-0	m ²	169903,00			
ITEM N° 25 CAPA DE RODAMIENTO DE HORMIGÓN SIMPLE	m ²	14715,00			
ITEM N° 26 SUBBASE DE HORMIGÓN SIMPLE	m ²	16092,00			
ITEM N° 27 ESTABILIZADO GRANULAR PARA CAPA DE RODAMIENTO PROVISORIA SOBRE RP48-s	m ³	404,00			
ITEM N° 28 PAVIMENTO EXISTENTE A DEMOLER O FRESAR	m ²	2931,00			
ITEM N° 29 BANQUINA DE SUELO VEGETAL COMPACTADO Y TAPIZ VEGETAL	m ²	71788,00			
ITEM N° 30 ALCANTARILLAS EXISTENTES A RETIRAR Y/O DEMOLER	N.º	24,00			
ITEM N° 31 ALCANTARILLA EXISTENTE A DESAFECTAR EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP13 Y RP63	N.º	2,00			
ITEM N° 32 EXCAVACIÓN PARA OBRAS DE ARTE	m ³	423,00			
ITEM N° 33 HORMIGÓN H-30 PARA OBRAS DE ARTE	m ³	353,00			

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: Ruta Provincial N°63

TRAMO: Colonia Margarita – R.P. N°13

DETALLE DE LA PROPUESTA

DESIGNACIÓN DE OBRAS	U	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
			Número	Letras	
ITEM N° 34 HORMIGÓN H-25 PARA OBRAS DE ARTE	m ³	62,00			
ITEM N° 35 HORMIGÓN H-15 PARA OBRAS DE ARTE	m ³	17,00			
ITEM N° 36 BARRAS DE ACERO ADN 420/500 PARA OBRAS DE ARTE	tn	23,00			
ITEM N° 37 ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HºAº Ø 0.80 m - CLASE I – Tipo B (s/P.T. 8508) EN RP63	N.º	82,00			
ITEM N° 38 ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HºAº Ø 0.80 m - CLASE II – Tipo B (s/P.T. 8508) EN RP63	N.º	189,00			
ITEM N° 39 ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HºAº Ø 0.80 m - CLASE III – Tipo B (s/P.T. 8508) EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP13 Y RP63	N.º	10,00			
ITEM N° 40 CORDÓN INTEGRAL TIPO "C" (CON ARMADURA), de Altura Constante	m	1416,00			
ITEM N° 41 CORDÓN INTEGRAL TIPO "C" (CON ARMADURA), de Altura Variable (de 3cm a 15cm en 20m de distancia promedio)	m	279,00			
ITEM N° 42 RELLENO DE ISLETAS CON SUELO VEGETAL COMPACTADO Y TAPIZ VEGETAL	m ²	4331,00			
ITEM N° 43 SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m ²	87,00			
ITEM N° 44 SEÑALIZACIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES	N.º	47,00			

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: Ruta Provincial N°63

TRAMO: Colonia Margarita – R.P. N°13

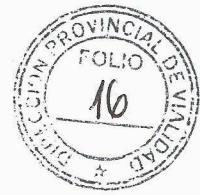
DETALLE DE LA PROPUESTA

DESIGNACIÓN DE OBRAS	U	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
			Número	Letras	
ITEM N° 45 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - 1.5 mm	m ²	8230,00			
ITEM N° 46 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - 3.0 mm. EN ZONA DE ENLACE RP13 Y RP63	m ²	729,00			
ITEM N° 47 MARCADORES REFLECTIVOS ELEVADOS DE PAVIMENTO Captafaros o Tachas a Una Cara, reflexivo color Amarillo, distanciados c/ 2,00m.	N.º	59,00			
ITEM N° 48 MARCADORES REFLECTIVOS ELEVADOS DE PAVIMENTO Captafaros o Tachas a Una Cara, reflexivo color Blanco, distanciados c/ 6,00m.	N.º	293,00			
ITEM N° 49 MARCADORES REFLECTIVOS ELEVADOS DE PAVIMENTO Captafaros o Tachas a Dos Caras, reflexivo color Blanco, distanciados c/ 12,00m.	N.º	56,00			
ITEM N° 50 COLUMNAS DE ILUMINACIÓN A INSTALAR EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP13 Y RP 63	N.º	47,00			
ITEM N° 51 COLUMNAS DE ILUMINACIÓN A INSTALAR EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP13 Y RP 63	N.º	13,00			
ITEM N° 52 DEFENSA METÁLICA EN ZONA DE ENLACE ENTRE RP13 Y RP63	m	1460,00			
ITEM N° 53 CORDÓN EMBUTIDO TIPO F	m	303,00			

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



PROVINCIA
DE SANTA FE

PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**ARTICULO N°1: Objeto**

La Dirección Provincial de Vialidad realiza la convocatoria a licitación pública de oferentes para cotizar la ejecución de la obra: **RUTA PROVINCIAL N° 63; TRAMO: COLONIA MARGARITA – RUTA PROVINCIAL N° 13.**

ARTICULO N°2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar certificado habilitante o de actualización emitida por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe; dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y establecida en los Pliegos según Resolución N°055/95 del M. O. S. P. y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: PESOS: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (**\$ 792.949.472,40**).

Plazo de la Obra: 12 (Doce) meses

Especialidad: VIAL
Código 400

En el caso de Uniones Transitorias de Empresas, serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores vigentes a la fecha de Licitación.

A la fecha de Licitación de la obra la Capacidad mínima de contratación anual deberá ser de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (**\$ 792.949.472,40**).

A la fecha de Licitación de la obra la Capacidad Técnica Mínima de Contratación en la especialidad Código 400 deberá ser SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (**\$ 792.949.472,40**).

ARTICULO N°3: Oficinas y campamentos de la Contratista - Vivienda para el personal de la Inspección de Obra

La Contratista queda obligada a construir o alquilar vivienda (s) para el personal de Inspección de Obra, ubicada dentro de la zona de la obra. La (s) vivienda (s) deberá (n) constar de 3 (tres) o más ambientes, baño y cocina desarrollados en una superficie mínima de 90 (noventa) metros cuadrados.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

La altura mínima de los ambientes será de 2,80 m, la superficie útil de puertas y ventanas será de 1/8 de la superficie de cada ambiente, la tercera parte de la superficie de puertas y ventanas deberá proveer ventilación. El baño y la cocina deberán contar con las instalaciones completas. Además la Contratista proveerá la cantidad de mesas, sillas y todo otro mueble o elementos necesarios acorde con las necesidades que exija la Inspección de Obra.

En todos los casos la Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra los locales que ofrece debiendo atender las observaciones que éste le haga a su capacidad, ubicación y condiciones generales. La (s) vivienda (s) será (n) entregada (s) por la Contratista a la Inspección de Obra al efectuarse el replanteo de la obra.

La aceptación por parte de la Dirección Provincial de Vialidad de las instalaciones correspondientes, citadas precedentemente, no exime a la Contratista de la obligación de ampliarlos o modificarlos de acuerdo con las necesidades reales de la obra durante su proceso de ejecución. Si la Contratista no cumpliera satisfactoriamente con el apartado anterior, la Inspección de Obra alquilará o construirá la vivienda descontándose de los haberes de la Contratista las sumas que corresponden. Si la (s) vivienda (s) para la Inspección de Obra fuera (n) construida (s) por la Contratista, quedará de propiedad de este último, una vez finalizada la totalidad de las obras.

ARTICULO N°4: Plazo de ejecución de las obras

El plazo total para ejecución de las obras es de 12 (Doce) meses calendarios contados a partir del Acta de Iniciación de los trabajos, quedando en consecuencia anulado el artículo N°65 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Serán causales para la ampliación del mencionado plazo las previstas en el artículo N°48 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, con la aclaración expresa que las lluvias ordinarias no están comprendidas dentro de las causales indicadas en el inciso c).

ARTICULO N°5: Movilidad a cargo de la Contratista

La Contratista deberá proveer a la Dirección Provincial de Vialidad, con anterioridad a la firma del Acta de Iniciación de los trabajos, 2 (DOS) movilidades de 2500 cm³ de cilindrada mínima, equipada con todos los elementos de seguridad reglamentarios y doble air-bag, y de un modelo Cero KM. El vehículo será recepcionado, previa conformidad de la Repartición, en las oficinas sitas en Boulevard Muttis 880 de la ciudad de Santa Fe al momento de la firma del Acta de Iniciación de los trabajos, estando afectados en forma exclusiva para uso de personal de la D.P.V

Estarán a cargo del Contratista los gastos derivados de: póliza de seguro total, patente, repuestos, neumáticos, combustibles, lubricantes, reparaciones de todo tipo incluyendo mano de obra y repuestos, servicios de lavado de las unidades y todos los gastos derivados de su utilización. Si los automotores sufrieran desperfectos que obligaran a ponerlo fuera de servicio por un período mayor de cinco (5) días corridos o en caso de accidente o robo, el Contratista deberá proveer movilidades similares dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho plazo.